

y cuarenta y siete centiáreas, y que linda: Al Este y Oeste, con Jaime Canla; Sur, José Graells, y Norte, con término de Tornabous.

Sin sujeción a tipo.

Se advierte que regirán y se dan por reproducidas cuantas prevenciones sirvieron para la primera y segunda subastas, y cuyos edictos se insertaron, entre otros lugares que en derecho procedía, en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia de 19 de junio y 11 de junio de 1963, respectivamente.

Dada en Lérida a 23 de diciembre de 1963.—El Magistrado, Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—76-C.

MADRID

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 25 de Madrid, promovidos por don Pedro Galindo Ibarra contra don José Reina Serra, que tuvo su domicilio en esta capital, calle Eugenia de Montijo, número 80, 3.º derecha, sobre reclamación de 16.800 pesetas de principal, intereses legales y costas, por providencia de esta fecha se ha decretado el embargo como de la propiedad de dicho demandado del coche marca «Renault Dauphine», matrícula M-226229, en cuanto sea suficiente a cubrir las sumas que se reclaman, y se ha acordado citar al repetido demandado por medio de este edicto, por ignorarse su actual paradero, de remate, a fin de que dentro del plazo de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma.

Dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—85-C.

SANTOÑA

Don Manuel María Zorrilla Ruiz, Juez de Primera Instancia de Santoña.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 177/63, sobre declaración de herederos abintestato de doña Paula Amelia Echevarría Lastra, fallecida en Bárcena de Cicero el día 19 de agosto de 1963, cuyo expediente se tramita a instancia de doña Amelia Cobo Echevarría, y en el cual se solicita la declaración de herederos a favor de la promotora, don Gerónimo Manuel Echevarría Lastra y por éste a su descendencia, sus hijos doña Matilde y doña Angélica; sobrinos e hijos de éstos, de la causante; en cuyo expediente se ha dictado providencia mandando llamar a

los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamar dentro de treinta días.

Y para que tenga lugar lo acordado, firmo el presente en Santoña a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Manuel María Zorrilla Ruiz. 81-C.

ZAMORA

Don Enrique García Sánchez, Juez de Primera Instancia de Zamora.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por doña Luisa García Alonso, vecina de Zamora, se ha promovido expediente sobre fallecimiento de su esposo, don Augusto Claudio Morales Gutiérrez, nacido en Zamora el 14 de mayo de 1905 y vecino que fué de dicha ciudad, habiéndose ausentado del domicilio en el mes de noviembre de 1947, no habiendo vuelto a tenerse noticias suyas y, por tanto, su paradero, estimando falleciera en dicho año.

Y a los efectos determinados en el artículo 2.042, en relación con el 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente edicto.

Dado en Zamora a 4 de enero de 1962. El Juez, Enrique García Sánchez.—El Secretario (ilegible).—9.315.

y 2.º 14-1-1964

JUZGADOS MUNICIPALES

LORCA

Don Martín Francisco Giménez Giménez, Juez municipal, sustituto de esta ciudad de Lorca.

Por el presente edicto se citan, llaman y emplazan a los herederos o causahabientes del extinto don Miguel Gatell Alberich, los cuales se desconoce, para que dentro del término de seis días, y otros veinte más que se le conceden en razón a la distancia, se personen en los autos de proceso de cognición que se sigue en este Juzgado Municipal a instancia del Procurador don Francisco Soubrier García de Alcaraz, en nombre de don Francisco Martínez Llamas, el cual tiene concedidos los beneficios de pobreza por este dicho Juzgado, y contesten por escrito a repetida demanda, sobre reclamación de diez mil pesetas, a percibidos que de no verificarlo se les decla-

rá en rebeldía y les parará además el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Lorca a 23 de diciembre de 1963.—El Juez municipal, Martín Francisco Giménez Giménez.—P. S. M., el Secretario (ilegible).—131-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Tarrasá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 325 de 1963, Juan Corcellas López.—(62.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 516 de 1963, Pedro José Cañadas Rodríguez.—(61.)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 395 de 1948, Ricardo Reina Bustamante.—(60.)

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 493 de 1963, José Martínez Llorente.—(59.)

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 581 de 1963, Luis Sánchez Díaz.—(58.)

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 39 de 1963, José Cuenca Navarro.—(54.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 540 de 1963, Miguel Martínez García.—(52.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 260 de 1962, Michels Bickenbach Walter.—(51.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 124 de 1956, Ramón Verge Gómez.—(50.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara por la que se anuncia subasta de varias obras correspondientes al plan de obras y servicios de 1963.

Se anuncia a subasta, las siguientes obras, en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de fecha 22 de los corrientes.

Subasta número 1:

Abastecimientos de aguas en Alustante. Tipo de subasta: 1.778.459,67 pesetas, a la baja. Plazo de ejecución, seis meses. Fianza provisional, 35.569,19 pesetas.

Subasta número 2.

Abastecimiento de aguas en Atienza. Tipo de subasta, 178.054,98 pesetas, a la baja. Plazo de ejecución, seis meses. Fianza provisional, 3.561,09 pesetas.

Subasta número 3:

Alcantarillado en Atienza. Tipo de subasta, 410.175,79 pesetas, a la baja. Plazo de ejecución, seis meses. Fianza provisional, 8.203,51 pesetas.

Subasta número 4:

Construcción de un puente económico sobre el río Sorbe, en el camino vecinal de Humanes a Cerezo de Mohernando. Tipo de subasta: 1.874.421,72 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución, seis meses.
Fianza provisional, 37.488,43 pesetas.

Subasta número 5:

Electrificación en el Cardoso de la Sierra.
Tipo de subasta: 250.000 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución, seis meses.
Fianza provisional, 5.000 pesetas.

Subasta número 6:

Pavimentaciones en Guadalajara (capital).

Tipo de subasta: 1.941.932,50 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución, seis meses.
Fianza provisional, 38.838,65 pesetas.

Subasta número 7:

Pavimentaciones en Cifuentes.
Tipo de subasta: 1.041.044,77 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución, seis meses.
Fianza provisional, 20.820,89 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones generales y económicas de cada una de las obras podrán ser examinados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil), todos los días laborables desde las diecisiete a las diecinueve horas.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta será el siguiente:

D., vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día del mes de del corriente año, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras de con sujeción a los requisitos y condiciones que se exigen para su adjudicación en pública subasta por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

El plazo para la presentación de proposiciones terminará a las diecinueve horas del vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil).

El acto de las subastas tendrá lugar el siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, comenzándose con la subasta número 1, a las once de su mañana, y continuando con las sucesivas hasta su total terminación.

Las subastas se celebrarán en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia. La Mesa ante la cual se celebrará la subasta estará constituida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, el señor Abogado Jefe de los del Estado y el señor Interventor de la Delegación de Hacienda de la provincia.

En el supuesto de que dos o más proposiciones fueran iguales se dilucidarán por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Cuantos gastos originen las subastas, así como el abono de los anuncios de las mismas, serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Guadalajara, 22 de noviembre de 1963.
El Gobernador civil, Presidente, Prudencio Landín Carrasco.—69-a.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta de las obras que se citan, perteneciente al plan de 1963.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 3, del día de la fecha, se sacan a subasta las obras pertenecientes al plan de 1963 que a continuación se indican:

Título de las obras: Casa del Médico en Carballo, con presupuesto de contrata de 420.000 pesetas, y plazo de ejecución de doce meses; C. L. de Castroverde a Gomeán, en Castroverde, con presupuesto de contrata de 682.640 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses; Casa del Médico en Paradela, con presupuesto también de contrata de 420.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses, y «Urbanización y acondicionamiento de la travesía en Triacastela, con presupuesto igualmente de contrata, importante 300.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Las fianzas provisionales serán iguales al dos por ciento del importe de los respectivos presupuesto de contrata y podrán constituirse en la Caja General de Depósitos o en la forma que autoriza la Ley del 22-12-1960. Las fianzas definitivas a constituir en su día serán del cuatro por ciento de los citados presupuestos.

Estas subastas se registrarán por lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de abril de 1959 y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, texto de 20-12-1952.

El plazo de presentación de proposiciones es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el mismo a las trece horas del último de aquéllos. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante las horas de oficina, en donde se hallan de manifiesto durante las indicadas horas los pliegos de condiciones económicas y facultativas, así como los proyectos técnicos de las obras objeto de subasta.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación en el Gobierno Civil de la provincia.

Las demás condiciones generales y específicas aplicables a estas subastas se hallan contenidas en el meritado «Boletín Oficial» de la provincia número 3.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y demás documentos que integran el proyecto técnico que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la obra de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Lugo, 4 de enero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Eduardo del Río Iglesia.—68-a.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Oviedo referente a subasta de obras del Plan de 1963.

Aprobado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos el Plan de obras de 1963, esta Comisión, en sesión del 26 de junio último, acordó anunciar la subasta de las obras que se reseñan a continuación y cuyo anuncio completo se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 16 del actual, en el que se señalan las normas para presentación de plicas,

fianzas y documentación que debe ser aportada, ajustándose la subasta a lo dispuesto en el título V de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, de 1 de julio de 1911, y disposiciones vigentes, pliego general de condiciones de 22 de diciembre de 1911 y disposiciones posteriores vigentes.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil. La apertura de plicas se realizará a las doce horas del siguiente día hábil.

En la Secretaría de la Comisión se hallan expuestos los proyectos, planos, Memoria y pliegos de condiciones económicas; en la oferta, según modelo que se transcribe, se expresará en letra el precio de licitación; la fianza será del 2 por 100 para la provisional y el 4 por 100 para la definitiva del presupuesto de subasta, constituida de conformidad con la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 307).

Se adjudicará provisionalmente la obra al que presente la proposición más ventajosa ajustada a las condiciones de la subasta; en caso de empate, por pujas a la llana en el plazo de quince minutos, y de subsistir la igualdad se resolverá por sorteo.

Modelo de proposición

Don, por sí o en nombre de, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día y en el de la provincia del día para la ejecución mediante subasta de la obra de se comprometo en un todo a ejecutarla en los plazos y condiciones facultativas, técnicas, generales y económicas, así como con arreglo al proyecto y presupuesto. Leyes y disposiciones aplicables, por una cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Plan de 1963

Relación de obras objeto de la licitación: Presupuesto, fianza provisional y plazo de ejecución de veinticuatro meses para cada una de ellas:

Abastecimiento de aguas y alcantarillado de Villabre en Yernes y Tameza. Presupuesto, 800.000 pesetas, y fianza provisional, 16.000 pesetas.

Abastecimiento de aguas de Llamero, Grullon, Ferreros y Candamín, en Candamo. Presupuesto, 2.250.000 pesetas, y fianza provisional, 45.000 pesetas.

Abastecimiento de aguas de Forcinas, en Pravia. Presupuesto, 800.000 pesetas, y fianza provisional, 16.000 pesetas.

Primera fase de la ampliación del abastecimiento de aguas de Cudillero. Presupuesto, 1.000.000 de pesetas, y fianza provisional, 20.000 pesetas.

C. V. de la carretera de Oviedo a Pola de Lena a Otura, en Morcín. Presupuesto, 1.356.581,39 pesetas, y fianza provisional, 27.131,70 pesetas.

C. V. ramal del C. V. de Trubia a Sama de Grado a Camales, en Oviedo. Presupuesto, 600.000 pesetas, y fianza provisional, 12.000 pesetas.

Primera fase de la distribución de aguas y saneamiento de San Juan de la Arena, en Soto del Barco. Presupuesto, 2.000.000 de pesetas, y fianza provisional, 40.000 pesetas.

Oviedo, 20 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, Marcos Peña Royo.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—38-C.

Corrección de erratas de la Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León referente a las subastas para la contratación de diversas obras.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de fecha 4 de enero de 1964, página 162, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la primera columna, obra C. R. de Banuncias a Ardoncino, donde dice: «Fianza definitiva: 46.762,94 pesetas», debe decir: «Fianza definitiva: 22.363,60 pesetas.»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se modifica el anuncio del concurso para el estudio y redacción del proyecto «Variante de Amposta con puente sobre el río Ebro en la C. N. 340», y la ejecución de las obras correspondientes.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1963, la Dirección General de Carreteras anunció el concurso para el estudio y redacción del proyecto de «Variante de Amposta con puente sobre el río Ebro en la C. N. 340» y la ejecución de las obras correspondientes.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre de 1963 se completó dicho anuncio, fijando el plazo de admisión de ofertas hasta el día 2 de noviembre de 1963.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre de 1963 se modificó el indicado plazo, prorrogándolo hasta el día 2 de enero de 1964.

Persistiendo las circunstancias que aconsejaron la ampliación de plazo y en espera de que en fecha próxima se puedan hacer públicas las disposiciones que han de regir en las obras incluidas en el convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, esta Dirección General ha resuelto modificar los anuncios indicados en la forma siguiente:

1.º El plazo de admisión de ofertas terminará el día 2 de marzo de 1964, a las doce horas.

2.º La apertura de proposiciones tendrá lugar el día 11 de marzo de 1964, a las doce horas.

3.º Los plazos fijados en los apartados 1 y 2 del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre se entenderán prorrogados a las fechas fijadas en los apartados anteriores.

4.º Se ratifica lo establecido en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero y 6 de septiembre de 1963 en cuanto no resulte modificado por los apartados anteriores.

Madrid, 23 de diciembre de 1963.—El Director general, Camilo Pereira.—59-a.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de setecientas cincuenta y nueve viviendas de renta limitada, grupo II, urbanización y servicios, en Campo Yaunde, Santa Isabel de Fernando Poo.

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de setecientas cincuenta y nueve viviendas de renta limitada, grupo II,

urbanización y servicios, promovidos por el Ayuntamiento de Santa Isabel de Fernando Poo, por encargo de dicho Instituto, en Campo Yaunde, Santa Isabel de Fernando Poo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento veintidós millones setecientos veinticuatro mil doscientas veintiséis pesetas con cuarenta y nueve céntimos (122.724.226,49 pesetas), según proyecto redactado por el equipo de Arquitectos para el Plan de Construcciones de Viviendas en Africa, del que es Arquitecto Inspector don Ramón Estalella y Manso de Zúñiga.

El plazo de ejecución de las obras es de veinticuatro meses, a partir de la fecha de la firma del contrato, que podrá ser prorrogado a treinta meses, a instancia del contratista, previo informe favorable del citado Arquitecto Inspector.

La fianza provisional para participar en la subasta es de dos millones quinientas cincuenta y siete mil novecientas cuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos (2.558.904,89 pesetas), y la definitiva que ha de constituir el adjudicatario a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en garantía de la buena ejecución de las obras, del cuatro por ciento del presupuesto total resultante de la adjudicación, constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de dicho mes).

Debiendo publicarse el anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región Ecuatorial», las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1, Madrid, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que se efectúe la última de dichas publicaciones, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si el último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente. Se considerarán presentadas dentro de plazo, las remitidas por correo certificado antes de terminar el mismo.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en el Ayuntamiento de Santa Isabel de Fernando Poo. La apertura de pliegos de licitación se realizará a las doce horas del octavo día siguiente al del cierre del plazo de admisión de pliegos.

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica y el otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitadores rechazados por falta de aportación de documentos se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 4 de enero de 1964.—El Director general, P. D., David Herrero Lozano. 60-a.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Arteria de enlace de depósitos para red de distribución de aguas de Cuenca, segunda fase».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Arteria de enlace de depósitos para red de distribución de aguas de Cuenca, segunda fase»,

con tipo de licitación de un millón novecientas treinta y un mil quinientas setenta y ocho pesetas con doce céntimos, a la baja.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses y su importe será satisfecho mediante certificaciones de obra con cargo a la partida 182-b), artículo primero, capítulo VI del presupuesto ordinario.

El expediente administrativo y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado 6.º de la Secretaría municipal todos los días laborables durante las horas de oficina.

Los licitadores deberán constituir en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una fianza provisional equivalente al dos por ciento del tipo de licitación establecido. Una vez efectuada la adjudicación, la fianza provisional será sustituida por otra definitiva, constituida en la misma forma y por un importe del cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente inclusive al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado 6.º de la Secretaría municipal, en dos sobres cerrados y lacrados, que se titularán: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de la segunda fase de la arteria de enlace de depósitos para la red de distribución de aguas de Cuenca».

Uno de dichos sobres se subtitulará «Referencias» y contendrá toda la documentación exigida en el pliego de condiciones. El otro sobre se subtitulará «Oferta económica» y contendrá exclusivamente la propuesta económica.

La apertura de los sobres de «Referencias» se verificará en las Salas Consistoriales de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, prosiguiendo el desarrollo del concurso-subasta en la forma establecida por el Reglamento de Contratación.

El rematante vendrá obligado a satisfacer los gastos de anuncios y demás determinados en el artículo 47 del citado Reglamento de Contratación y pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don de años, estado de profesión vecino de y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de concurso-subasta para se compromete, en nombre de a de de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones técnicas, si los hubiere, y con el de condiciones económico-administrativas, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de núm., en la cantidad de pesetas (en letra), para lo cual acompaña en debida forma todos los documentos exigidos en el último de los pliegos mencionados.
(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 7 de enero de 1964.—El Alcalde Presidente.—67-a.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un nuevo matadero con todas sus instalaciones en el lugar denominado «El Rincón», de este término municipal.

Objeto.—La adjudicación de las obras de construcción de un nuevo Matadero con todas sus instalaciones en el lugar denominado «El Rincón», de este término municipal, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y eco-

nómico-administrativas para la ejecución del mismo, pudiendo los concursantes introducir modificaciones que mejoren el proyecto aprobado, incluso en lo más esencial, y proponer sistemas de financiación, si lo estiman oportuno.

Duración del contrato.—Las obras e instalaciones habrán de ser realizadas en el término de dieciocho (18) meses, a partir de los diez (10) días naturales siguientes a la formalización y firma del oportuno compromiso, y una vez concluidas las mismas serán provisionalmente recibidas dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del contratista. La recepción definitiva tendrá lugar doce (12) meses después.

Forma de pago.—El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho mensualmente por la Depositaria Municipal contra certificación facultativa de obras ejecutadas y previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes, y se harán efectivas en la forma siguiente: Hasta cinco millones de pesetas, con cargo al presupuesto ordinario, y el resto, en seis anualidades, obligándose el Ayuntamiento a consignar en los presupuestos ordinarios de 1965 y siguientes las sucesivas anualidades.

Garantías.—Para tomar parte en la licitación será preciso acompañar a la proposición el documento que acredite se ha constituido la garantía provisional de pesetas 267.519,18. La garantía definitiva será la correspondiente a los porcentajes mínimos señalados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el importe de la adjudicación.

Proyecto y pliegos de condiciones.—Están de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, en la Sección de Arquitectura, sita en el edificio municipal de la plaza de Tomás Morales.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones, debidamente reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas, se presentarán en el Registro General de entrada de documentos del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de diez a doce, y dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a aquel en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; debiendo ir acompañadas de declaración jurada del concursante acreditativa de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto, para cumplimiento del número 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y por separado el resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, documento de identidad del presentador y carnet de empresa con responsabilidad, y para los casos de mandato o representación, la justificativa copia de la correspondiente escritura pública debidamente bastanteadada por el Secretario de la Corporación o, en su defecto, por el Letrado consistorial.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquellos veinte señalados para la presentación y el acto se verificará en las Casas Consistoriales.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado con carnet de identidad número expedido en de profesión vecino de con domicilio en número enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por ese excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones por la cantidad de (en letra) o con las variaciones del proyecto y fórmula de financiación que consigno a continuación:

Se adjunta resguardo del depósito de la garantía provisional, poder bastanteadado por el señor Secretario de esa Corporación (cuando así proceda), declaración de no estar afectado de incapacidad y carnet de empresa con responsabilidad. (Fecha y firma del concursante.)

Las Palmas de Gran Canaria a 8 de enero de 1964.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—85-a.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Fernando Mijares.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Fernando Mijares.

Tipo: 979.040,14 pesetas.

Plazos: Tres meses de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 19.580 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de la calle de Fernando Mijares, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento en los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 7 de enero de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—73.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la ejecución del proyecto de reforma y ampliación de la planta frigorífica del Matadero Municipal.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 14 de noviembre último del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras a que se refiere el proyecto de reforma y ampliación de la planta frigorífica del Matadero municipal.

El plazo de ejecución de las obras es de diez meses, y para los pagos de las certificaciones correspondientes el Ayuntamiento se compromete de manera expresa a consignar en los presupuestos ordinarios de gastos relativos a los años de 1964 y sucesivos el precio que resulte de la adjudicación definitiva de las obras, más el 3 por 100 de dirección de obra a favor de los técnicos municipales; es decir, que el adjudicatario percibirá dicho precio en tres plazos semestrales, a contar de la fecha del comienzo de las obras.

El tipo de licitación es de un millón quinientas ochenta y un mil ciento cincuenta y cuatro pesetas y sesenta y tres céntimos (1.581.154,63).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de treinta y cinco mil pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de sesenta mil pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Industria y Comercio del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el Salón de Actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañar a las mismas el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastanteadado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número vigente obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de reforma y ampliación de la planta frigorífica del Matadero municipal y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento a la completa realización y ejecución, con suministros y aportación directos, y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de diez meses, y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

Oviedo, de de 196...
(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 2 de enero de 1964.—El Alcalde Presidente.—70-a.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ses-tao (Vizcaya) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de ampliación y construcción de nichos del Cementerio Católico Municipal.

Habiéndose acordado por esta Corporación en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1963 la ejecución mediante segunda subasta pública de los trabajos de ampliación y construcción de nichos del Cementerio Católico Municipal, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las características a que se ajustará la licitación:

1.º Es objeto de la misma la contratación de los trabajos de ampliación y construcción de nichos en el Cementerio Católico Municipal.

2.º La licitación será a la baja, sobre un tipo de 208.173,64 pesetas, donde se incluye el importe de la ejecución material, beneficio industrial y honorarios.

3.º Las obras se efectuarán dentro del plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

4.º Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán todas las proposiciones que puedan presentarse, redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, piso, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que acompañe), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao y del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación mediante subasta pública de las obras de ampliación y mejora del Cementerio Católico Municipal, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

5.º La fianza provisional será de pesetas 6.245,35, y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

6.º La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

7.º Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra expedidas por el Arquitecto director.

8.º El expediente se hallará de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento.

Sestao, 4 de enero de 1964.—El Alcalde, Jesús Sainz Planillo.—71-a.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, s/n., instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «Río Sella» al de su igual clase «Artzu», el día 13 de diciembre de 1963, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a tres de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — 64-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, s/n., instruido con motivo del remolque prestado por los pesqueros «Antonia y Beatriz» y «Carmelita Rivero» al de su igual clase «Mari-Ibiza», el día 15 de diciembre de 1963, hasta el puerto de Agadir (Marruecos).

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a tres de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — 63-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, s/n., instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «El Manus» al de su igual clase «Aturuxo», el día 16 de diciembre de 1963, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General

del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a tres de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — 62-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, s/n., instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «Angustias Pelayo» al de su igual clase «Roca», el día 18 de diciembre de 1963, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a tres de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — 61-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

ALMERIA

Inspección

Por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a «Argos, Sociedad Limitada», con domicilios últimamente en avenida José Antonio, número 57, Madrid, y en Mina Saturno, de Piñana, provincia de Almería, y actualmente en ignorado paradero, de ingreso del expediente número 129 de 1960, incoado por la Inspección de Hacienda de Almería, se hace pública esta notificación a los efectos de tramitación reglamentaria del citado expediente.

Almería, 8 de enero de 1964.—El Inspector Jefe (ilegible).—127-E.

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

VILLAJYOUSA

Don Perfecto Juez Gómez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Villajoyosa (Alicante).

Hago saber: Que habiendo sido cargadas a esta zona de Recaudación cuatro certificaciones de descubierto por el concepto de Contribución sobre la Renta,

años 1958 a 1961, a nombre de don Hedwig Herzog Clausen, con domicilio en el Hotel Europa, de Benidorm, si bien en la actualidad reside en Alemania, se le requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado»-«Gaceta de Madrid», comparezca por sí o por persona que le represente, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin comparecer será declarado en rebeldía y se continuará la tramitación del expediente de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado»-«Gaceta de Madrid», expido el presente en Villajoyosa a 27 de diciembre de 1963.—El Recaudador (ilegible).—126-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a José Andrade García, vecino que fué de San Roque (Cádiz) y actualmente en Barcelona, en ignorado domicilio, que por el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el expediente 149 de 1962, visto el recurso de alzada promovido contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial con fecha 26 de noviembre de 1962, ha sido desestimado dicho recurso con fecha 24 de septiembre de 1963, imponiéndole la multa de 3.117,38 pesetas de la infracción y 1.167,56 pesetas como sustitutorio de comiso, cuyas cantidades deberá hacer efectivas en el plazo de quince días, a partir de esta fecha, en esta Delegación de Hacienda.

Málaga, 8 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—129-E.

Por medio de la presente se notifica a Rafael Roldán, vecino que fué de San Roque (Cádiz), Casas Baratas, 9, y actualmente en Alemania, Ba-Oskas-Mauk, 7128-Lauffen, A. N. Muhlter R 50, que por el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en el expediente 149 de 1962, visto el recurso de alzada promovido contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial con fecha 26 de noviembre de 1962, ha sido desestimado dicho recurso con fecha 24 de septiembre de 1963, imponiéndole la multa de 3.117,38 pesetas, importe de la infracción cometida, y 1.167,56 pesetas como sustitutorio de comiso, cuyas cantidades deberá hacer efectivas en el plazo de quince días, a partir de esta fecha, en esta Delegación de Hacienda.

Málaga, 8 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—130-E.